



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 25 de octubre de 2004 - Número 43 Página 1141 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. PURIFICACIÓN SÁEZ GONZÁLEZ

(En funciones)

Sesión celebrada el lunes, 25 de octubre de 2004

ORDEN DEL DÍA	Página
01.- Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de reforma de la Ley 4/2002, de 24 de julio, de Cajas de Ahorros. [6L/1000-0003]	1142
02.- Debate y votación de la proposición no de Ley, Nº 40, relativa a campaña sobre el Plan de Ordenación del Litoral, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 161, de 06.10.2004). [6L/4300-0040]	1147
03.- Interpelación Nº 18, relativa a criterios para la financiación de la autovía del agua, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 164, de 11.10.2004). [6L/4100-0018]	1152
04.- Pregunta Nº 158, relativa a criterios de participación que ha establecido el Gobierno de España para que las regiones que participen en los Consejos de Ministros de la Unión Europea, presentada por D ^a . Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 161, de 06.10.2004). [6L/500-0158]	1158
05.- Pregunta Nº 159, relativa a mecanismos para que las regiones participen en los Consejos de Ministros de la Unión Europea, presentada por D ^a . Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 161, de 06.10.2004). [6L/500-0159]	1158
06.- Pregunta Nº 160, relativa a presencia de un representante del Gobierno de Cantabria en la Delegación Española en un Consejo de Ministros de la Unión Europea, presentada por D ^a . Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 161, de 06.10.2004). [6L/500-0160]	1159

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y siete minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria correspondiente al día de hoy, 25 de octubre de 2004.

Primer punto del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de reforma de la Ley 4/2002, de 24 de julio, de Cajas de Ahorros.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Para la presentación del Proyecto de Ley, tiene la palabra el Gobierno en nombre de D. Miguel Ángel Agudo.

Tiene la palabra por un tiempo de quince minutos.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Termina aquí en el día de hoy un proceso que se ha dilatado en el tiempo, sobre la modificación de la Ley de Cajas de Cantabria, que aprobamos hace ya dos años, dos años largos, en esta propia Asamblea.

La redacción y la elaboración de esta Ley de Cajas de Cantabria, se ha efectuado de acuerdo con el marco competencial previsto en el artículo 24.35 del Estatuto de Autonomía de Cantabria; en el que se atribuye a nuestra Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de Cajas de Ahorros e instituciones de crédito cooperativo, público y territorial, conforme a la ordenación general de la economía y de acuerdo con las disposiciones que, en uso de sus facultades, dicte el Estado.

En los últimos tiempos el ejercicio de esta competencia, el ejercicio de esta potestad normativa, se había materializado recientemente en la Ley de Cantabria 4/2002, de 24 de julio de Cajas de Ahorros.

En aquel momento cuando en este Parlamento, en la anterior legislatura estábamos debatiendo esa Ley, en ese momento de redactarse la Ley de 2002, ya se conocían los principios inspiradores de la reforma legal que en materia de Cajas, tenía previsto llevar a cabo la Administración General del Estado.

Principios que cambiaban de manera sustancial la regulación normativa de esa competencia. Y entre ellos destacaba de manera fundamental, porque además era objeto de polémica, la reducción del porcentaje máximo de participación que pudieran ostentar las Administraciones Públicas en los órganos de Gobierno de las Cajas de Ahorros.

Por tanto, cuando se aprobó la Ley 44 de 2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero que regulaba las Cajas de Ahorro, en Cantabria nuestra Ley, que fue anterior y que fue publicada y aprobada en julio, unos meses antes, ya se encontraba prácticamente adecuada a la normativa estatal.

Porque en muchos de los casos, en la Ponencia y en la Comisión, estuvimos trabajando con los avances, con los borradores y con las discusiones que en aquel momento se estaban dando en el Congreso de los Diputados, y por tanto tuvimos la oportunidad, en ese debate, de introducir medidas que nos permitían adecuar la Ley de Cajas, la Ley de Cajas vigente en nuestra Comunidad Autónoma, a lo que después fue la Ley que ordenó el sistema financiero en el ámbito de las Cajas, en el ámbito del Estado.

No obstante esto, en las fases finales de tramitación de la Ley estatal, se incluyeron algunas cuestiones que exigían la modificación de la Ley de Cantabria de 2002, con el fin de asegurar la total adecuación a la normativa básica del Estado.

En puridad, si estuviéramos hablando en puridad y en exigencia, no tendríamos la necesidad seguramente de adaptar esa Ley. Pero no es menos cierto, que esos elementos afectaban a situaciones que en la actualidad en Cantabria no se dan en esta Comunidad, pero que no obstante, ante la posibilidad de que se produzca en un futuro y ante la obligación de adecuar la normativa autonómica a la legislación estatal básica en esa materia, nos vimos animados desde el Gobierno a regular la cuestión.

Una de esas situaciones, por ejemplo, a título un poco de anécdota, sería la que se pudiera provocar en el caso de que una nueva Caja se fundara en nuestra Comunidad Autónoma y tuviera su domicilio en nuestra Región, en Cantabria. Cuestión que no parece que en el horizonte cercano se vaya a producir, pero que considerábamos interesante tener contemplada por si acaso, en ese ordenamiento jurídico en nuestra Región.

La nueva normativa que ahora se va a aprobar, incluye también algunas modificaciones al articulado inicial como consecuencia de la aprobación de la Ley 26/2003, de 17 de julio, en la que se modificó por parte del Estado la Ley del Mercado de Valores y el

texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas; con el objetivo de reforzar la transparencia de las mismas.

Igualmente también se tuvo en cuenta a la hora de presentar el proyecto de Ley que hoy ya se convertirá en Ley en este debate parlamentario de hoy, se tuvo en cuenta –como dije- la Ley 62 de 2003, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas y de Orden Social, cuyo artículo 101 al modificar la Ley 35/85, de 2 de agosto, de Regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorro, establece la necesidad de variar el procedimiento de representación de los grupos de corporaciones municipales e impositores, establecido en la Ley que ahora modificamos de Cantabria de 4/2002.

Así, a partir de este momento, se establecía la necesidad de realizar un reparto proporcional de los depósitos obtenidos por la Caja que tiene presencia en nuestra Comunidad Autónoma, en otras Comunidades Autónomas del Estado.

Por tanto, la norma que ahora se va a aprobar, es fruto de la obligada adecuación de la normativa autonómica a la legislación básica del Estado, en el marco del Estatuto de Autonomía de Cantabria, de la Constitución Española, y de las normas que de ambos se derivan.

Teniendo en cuenta el carácter de estas modificaciones, tuvimos muy claro desde el principio, que era necesario mantener el consenso que dirigió también la tramitación parlamentaria y la aprobación de la Ley de 2002. Y que por tanto ese consenso debería de mantenerse también en este proceso, en este momento procesal oportuno.

Entonces, en aquél momento, tras un amplio Dictamen y debate en la Comisión, en la Ponencia previamente y en la Sesión Plenaria, todos los Partidos Políticos con representación parlamentaria, que son los mismos que están ahora aunque cambiados un poco de orden, convenimos en que la regularización de las Cajas, y en este caso, la normalización de la actividad de Caja Cantabria, debía de realizarse en un marco de consenso superando las disputas partidistas que perturbasen el objetivo real, que no es otro, que establecer una regulación estable y adecuada de la actividad de este instrumento financiero, de primera magnitud para nuestra Comunidad Autónoma.

Lo teníamos claro en el 2002 y también lo tenemos claro en este momento, las modificaciones operadas en el texto inicial han sido las precisas, siguiendo en todo caso el dictado –como decía antes- de las normas estatales, adaptándolo al caso de Cantabria tras un trabajo coordinado y desde el talante de la colaboración.

Las enmiendas incorporadas al debate, en Ponencia y en Comisión, aportadas por los diferentes Grupos Parlamentarios, por los que sustentan al Gobierno y por el que está en la oposición, sin duda han mejorado y han recogido el texto inicial. Y yo creo que debemos de felicitarnos todos por ello.

Y creo rotundamente que este ánimo, fuera del ámbito también parlamentario, debe de continuar en los procesos de renovación que se están planteando en estos precisos momentos en la institución financiera que regula esta norma. Porque creo que todos compartimos –todos- la idea de que es positivo preservar a la Caja del debate partidista, para que se mantenga y potencie el valor de esta entidad de primer nivel para el desarrollo económico y social de la Región y pueda de este modo dirigir su actividad bajo los criterios de la eficiencia profesional.

Asimismo, el Gobierno de Cantabria se comprometa a ejercer la labor de tutela sobre la Caja, en el marco de esta Ley. Y bajo el idéntico espíritu de consenso y unanimidad con lo que hoy se va a aprobar esta norma. Consenso, colaboración y eficiencia serán los tres elementos capitales de la acción de Gobierno, en el desarrollo de esta norma y en la tutela que ejerce al día de hoy sobre la institución financiera que le está encomendada, en función de lo que se deriva del Estatuto de Autonomía y la Constitución Española.

Hemos alcanzado un amplio consenso sobre una cuestión capital para Cantabria. Y eso nos fortalece a todos. Fortalece al Gobierno, fortalece a los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno, fortalece al Grupo Parlamentario de la oposición, fortalece a la institución financiera y, en definitiva, fortalece a la Región. Y creo, sinceramente, que éste debe ser un ejemplo paradigmático que debemos extrapolar a otras cuestiones de similar trascendencia para el desarrollo de la Región.

Éste es el espíritu del Gobierno y a él les convocamos.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

No habiéndose mantenido enmiendas ni votos particulares para defensa en el Pleno, cabe el debate de totalidad previsto en el artículo 70 del Reglamento.

¿Se va a utilizar por parte de los Grupos Parlamentarios, el turno de defensa?

Pasamos entonces al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

El Sr. Diputado, D. Rafael De la Sierra González. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí. Sra. Presidenta. Señorías.

En primer lugar, y de acuerdo con lo que hemos comentado, hay un error en la transcripción del Proyecto de Ley. Y entonces lo vamos a plantear por medio de una transaccional.

En el último párrafo de la Modificación Vigésima, en vez de pronunciarse, debe decir: realizarse.

Tiene su trascendencia, porque pronunciarse sería la Consejería y realizarse es la Caja.

La Comisión de Economía ha conseguido presentar, ante el Pleno, un dictamen elaborado por unanimidad, gracias al consenso alcanzado por todos los Grupos Parlamentarios. Que reproduce, como se ha dicho ya ahora, el que se hizo o se dio en la aprobación de la Ley.

Siguen siendo válidos, en consecuencia, los mismos argumentos que se dieron entonces y la misma valoración que se hizo del acuerdo unánime que en aquel momento se alcanzó.

Para nuestro Grupo Parlamentario, el consenso es muy importante cuando se trata de elaborar y aprobar normas de especial relevancia para la Comunidad Autónoma. Pero tampoco somos obsesos del acuerdo unánime. En ese sentido, sí convenía desde el primer momento el decir que en democracia, lo que se debe garantizar es el debate, un auténtico debate, una auténtica oportunidad de decidir con libertad y luego la regla de la mayoría. Es decir, el hecho de abogar y defender el consenso no supone el renunciar de lo que es básico en un sistema democrático –como digo- que es la resolución por mayoría.

Sin embargo, hay materias y situaciones que requieren un tacto especial; yo creo que una actitud especial y un especial cuidado. Y entre esas materias, se encuentra sin duda la que es objeto del Proyecto de Ley que tramitamos hoy. La materia financiera, y de forma específica la regulación de las Cajas de Ahorros con sede central en Cantabria, que es como decir de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.

El ámbito financiero es en este sentido uno de los que necesita más un ambiente de seguridad, de claridad en la normativa y de ausencia de enfrentamientos.

Nada podría ser más perjudicial que la sensación de que los Grupos Parlamentarios o los Partidos Políticos queremos utilizar las entidades financieras para fines partidistas, o vincular su regulación a criterios de oportunidad inmediata. Al contrario, no sólo se debe conseguir una buena regulación en esta materia, sino que además estamos en la obligación de transmitir una especial sensación de rigor, una especial sensación de solidez y una especial solvencia técnica.

Es decir, no sólo tenemos la obligación de conseguir un buen resultado normativo, sino transmitir a la sociedad y especialmente a los impositores y a los destinatarios de los servicios de la Caja, la voluntad de asumir, de defender y desarrollar con independencia la solidez de nuestro sistema financiero, la solidez también de Caja Cantabria.

Yo creo que eso es lo que se ha conseguido con la reforma de esta Ley de Cajas y se sigue la línea -como decía- de la que presidió la aprobación anterior.

La reforma -como se ha dicho- viene impuesta,

en primer lugar, por la Ley Estatal 44/2002, básica en esta materia, básica en materia financiera; pero sobre todo por la Ley 26/2003, sobre la transparencia de las sociedades anónimas, aplicables de manera indirecta a esta materia, las Cajas de Ahorros. Y la Ley 62/2003, de Medidas Fiscales y Administrativas, que modifica la forma de elección fundamentalmente referida a los impositores y a los municipios.

La verdad es que nuestra Ley del año 2002, la Ley de esta Cámara, ya tuvo en cuenta la mayoría de las modificaciones de la Ley estatal. Pero algunos cambios de última hora, ya que se aprobó posteriormente, y algunas modificaciones posteriores, sobre todo las Leyes que he citado, han hecho necesaria esta modificación.

El Gobierno presentó un Proyecto; un Proyecto de modificación con estos criterios. Y frente a él, los Grupos Parlamentarios presentamos siete enmiendas, los Grupos que apoyan al Gobierno, y once el Grupo de la oposición.

Yo creo que el denominador común de todas ellas era mejorar técnicamente el Proyecto y reducir la modificación a lo estrictamente requerido por la normativa estatal.

El Proyecto del Gobierno, yo creo que venía desde esa perspectiva huyendo de la tentación de aprovechar este momento para plantear una reforma en profundidad, que en modo alguno hubiera sido procedente. Pero quería reconocer que también desde el Grupo Parlamentario Popular se han planteado las enmiendas con este objetivo, eludiendo plantear un debate político, que podía haber hecho legítimamente, que ya se produjo en el debate de la Ley de Cajas.

Yo creo que es un ejercicio de responsabilidad que ha permitido una reforma técnicamente correcta y unánimemente aceptada.

Ha habido algunas discrepancias, pero que se han solucionado en Ponencia, aplicando en mi opinión el sentido común.

Resulta una Ley con un artículo que tiene 18 modificaciones sustantivas. Y que yo creo que se podrían resumir en cuatro puntos: ratificar y aclarar la voluntad ya asumida por la Ley de reducir la participación política estricta de los Grupos a un 50 por ciento, estableciendo una serie de garantías para el caso de que a pesar de la normativa, se diera en la práctica una superación de este porcentaje; introducir elementos de transparencia y control, en algunas operaciones específicas y singulares; regular más detenidamente los procesos de fusión de Cajas de Ahorros y definir más adecuadamente las entidades de reconocido prestigio y carácter benéfico, social, cultural, científico o profesional.

Yo creo que este es el resultado obtenido. Todo ello derivado directamente de la modificación de la normativa básica estatal. Todo ello asumido por los Grupos de esta Cámara.

Y desde el Grupo Regionalista, queremos agradecer la disposición de todos los Grupos Parlamentarios, en especial también de los miembros

de la Ponencia y la actitud con la que se ha planteado el debate. Y felicitarnos también por el resultado, ya que yo creo que supone un ejercicio de responsabilidad en beneficio de una institución tan importante como es Caja Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra, también por un tiempo de 10 minutos, el Sr. Diputado, D. José Guerrero López.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, quiero comenzar mi intervención anunciando, como no puede ser de otra manera, que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda que ha incorporado al texto remitido por el Gobierno doce enmiendas.

Doce enmiendas, absolutamente acordadas y consensuadas por todos los Grupos Parlamentarios y que son fruto de un proceso de diálogo y acuerdo constructivo de/y entre todos los Grupos Parlamentarios que componemos esta Cámara.

Dicho esto, el Grupo Parlamentario Socialista quiere manifestar su satisfacción por este hecho. Por el hecho de que una vez más, los Grupos de esta Cámara: el Grupo Popular, el Grupo Socialista y el Grupo Regionalista, hayan podido alcanzar, de nuevo, un acuerdo para regular el marco jurídico de las Cajas de Ahorro que operan en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Ha sido nuevamente un ejercicio de responsabilidad, por el cual mi Grupo Parlamentario cree que nos debemos de felicitar.

Los Socialistas consideramos que las Cajas de Ahorro deben ser un instrumento financiero vital para el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad Autónoma. Y por ello, su regulación debe contar necesariamente del más amplio acuerdo social, institucional y político.

Señorías, estamos legislando sobre el funcionamiento de unas entidades financieras que en Cantabria tienen una cuota de mercado que supone más del 30 por ciento de los activos y de los empleados del sistema bancario.

Estamos legislando sobre una entidad de ahorro en la que los depósitos de las familias constituyen el 75 por ciento de su pasivo.

Estamos legislando sobre unas entidades financieras que en Cantabria tienen la mayor red de oficinas abiertas al público y que contratan al mayor número de empleados de todas las entidades que operan en nuestra Región.

Las Cajas de Ahorros, Caja Cantabria, son para el conjunto de los ciudadanos y las ciudadanas de Cantabria más que una entidad financiera. Las Cajas de Ahorro son las entidades de ahorro preferidas por

los cántabros y las cántabras.

Son, las Cajas de Ahorro, banca de negocios, clave para la actividad de las pequeñas y medianas empresas. Y son también las entidades crediticias preferentes para los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Región.

Las Cajas de Ahorro, además, y dada su finalidad social se han convertido en instrumento financiero de primera magnitud.

A nadie se le escapa la importancia que tienen para nuestra Región, la existencia de una entidad financiera que de manera directa promueva y participe en el desarrollo socioeconómico de Cantabria y que colabore a mejorar el nivel de calidad de vida de los cántabros y las cántabras.

Por todo ello, la regulación de estas entidades financieras que operan en nuestra Región debe ser fruto de la responsabilidad y del acuerdo, eliminando cualquier tentación de someter a Caja Cantabria, a vaivenes indeseables que la debilitarían. Los Socialistas, por tanto, rechazamos convertirlas en un arma arrojadiza de debate político.

Para nosotros, la Caja es y será una institución de permanente y necesario consenso político. La Caja, para los Socialistas, es un asunto de región.

Por todo ello, Señorías, la estabilidad y el equilibrio de la Caja es un objetivo irrenunciable para los Socialistas. Y el acuerdo y la unanimidad que se ha logrado una vez más, en la modificación de la Ley de Cajas, garantiza estabilidad, garantiza equilibrio y consagra el principio de interés general necesario para que la Caja sea un instrumento útil para la sociedad de Cantabria.

Hace dos años, iniciamos todos los Grupos representados en este Parlamento una etapa de acuerdo y unanimidad para regular el principal instrumento financiero de nuestra Comunidad Autónoma.

Hoy volvemos a alcanzar el acuerdo y la unanimidad para seguir avanzando en el desarrollo de su regulación.

Este acuerdo que hoy alcanzamos aquí debe ser nuestro objetivo permanente para lograr la estabilidad y el equilibrio necesario que consagre a la Caja como un instrumento útil al servicio de los ciudadanos y de la sociedad de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra, también por un tiempo de diez minutos, el Sr. Diputado, D. Juan José Fernández Gómez.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta. Señorías.

Es de sobra conocido que el Partido Popular no

comparte ni el fondo, ni muchísimo menos las formas de cómo se está gobernando esta Región, a lo largo de esta Legislatura.

Pero en esta ocasión y sin que sirva de precedente, este Diputado sube a la Tribuna no para hacer un discurso crítico, ni siquiera ocuparé todo el tiempo disponible, ya que nos encontramos ante una excepción a lo que está siendo la regla habitual de legislar últimamente.

Nos encontrábamos -y se ha dicho ya aquí- para aprobar una Ley que modifica la antigua Ley de Cajas del 2002. Y en la propia exposición de motivos -y el Consejero nos lo ha recordado- explica claramente cuando se redactó esta Ley, y la aprobamos allá por julio del 2002, conocíamos perfectamente las reformas básicas que el Estado iba a realizar en la regulación del sistema financiero, pero no sabíamos exactamente cómo iban a quedar redactadas esas leyes.

Lo cierto que desde aquella época hasta ahora se han hecho y se han aprobado varias leyes con normativa básica, especialmente la Ley de Reforma del Sistema Financiero y la Ley de Medidas Fiscales de 2003. Y esto nos obligaba a hacer una modificación a nuestra Ley de Cajas del 2002 para cumplir con esta normativa básica.

Por eso, la filosofía de esta Ley que aprobaremos ahora, en este Pleno, viene a ser simplemente un artículo único con varias modificaciones, que modifican artículos de la Ley y alguna Disposición.

Ante esta situación, el Partido Popular tenía dos opciones -y creo que se ha dicho también aquí- Podíamos haber elegido una primera, que era aprovechar la ocasión para volver a abrir el debate sobre la Ley del 2002, intentar modificar varios aspectos de aquella Ley de Cajas. Hubiéramos generado con ello, un profundo debate político donde poner de manifiesto los criterios que nos diferencias de los Grupos que ahora forman el Gobierno y hubiéramos podido presentar decenas de enmiendas, seguramente con criterio, para escenificar diferencias irreconciliables.

La verdad es que nuestro Grupo prefirió elegir la segunda opción, que era respetar el consenso que nos había hecho llegar aprobar aquella Ley del 2002 por unanimidad de los tres Grupos de la Cámara.

Cierto es reconocer que el verdadero consenso fue aquel en el que gobernaba el Partido Popular y donde realmente se debatió en profundidad la regulación de la institución financiera y analizamos no solamente la estructura, la normativa etc. Y por ello, nuestras enmiendas que se han presentado se han circunscrito a hacer modificaciones técnicas, sin entrar en modificaciones de fondo que ya habían sido debatidas allá por julio de 2002.

Hemos creído que la Caja no debía ser un foro donde escenificar debates políticos y hemos preferido anteponer la estabilidad de esta entidad financiera, que como aquí también se ha dicho tiene una importancia estratégica para nuestra Región, además de que

recoge los intereses económicos de miles de impositores cántabros.

Es justo reconocer que estas dos opciones que tenía el Partido Popular también las tenían los dos Grupos que soportan al Gobierno. Y también ellos han elegido la opción de no romper el acuerdo que alcanzamos en el 2002. Esta vez, no han elegido romper una Ley aprobada por unanimidad, con modificaciones posteriores, como sucedió con la Ley de Suelo y la tan traída tramitación del POL.

Por lo tanto, nuestro Grupo, hoy, esta vez, en este momento, tiene que agradecer al Grupo Socialista y al Grupo Regionalista, la predisposición que han demostrado en la tramitación de esta Ley, y especialmente a las personas que han sido sus portavoces y ponentes.

La verdad es que siempre que se llega al consenso y al acuerdo por el que al final se logra aprobar por unanimidad una Ley, yo creo que ganamos todos. Ganan los Grupos Parlamentarios por conseguir el objetivo que los ciudadanos nos han encomendado y que es legislar para todos y lo mejor posible. Ahí no estoy de acuerdo del todo con el portavoz del Grupo Regionalista, que recogía la filosofía de las mayorías. Pero sobre todo gana Cantabria y sus habitantes, ya que una ley aprobada por unanimidad siempre representará mejor los intereses comunes de nuestra Región.

Al Grupo Parlamentario Popular nos encantaría poder hacer este tipo de intervenciones pues con más asiduidad, pero no depende de nosotros. Ya que el consenso -por definición- implica voluntad de todas las partes, y por desgracia no está siendo habitual en esta legislatura.

Para terminar, yo creo que todos deberíamos aprender algo de lo que estamos viviendo hoy en este Parlamento.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista ha presentado en esta Mesa una enmienda transaccional referente a una corrección sintáctica.

Dice así: "En la modificación vigésima que añade una nueva disposición transitoria octava a la Ley, se debe efectuar la siguiente modificación: en el último párrafo del verbo "pronunciarse" debe ser sustituido por el verbo "realizarse".

Esta Presidencia entiende que esta enmienda es admitida por todos los Grupos Parlamentarios. Siendo así, procede la votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Reforma de la Ley 4/2002, de 24 de julio, de Cajas de Ahorros.

Votación del artículo único.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, treinta y ocho; ningún voto en contra; ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Disposiciones transitorias Primera, Segunda y Tercera.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, treinta y ocho; ninguno en contra; ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Disposiciones finales Primera y Segunda.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, treinta y ocho; ninguno en contra; ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Exposición de Motivos.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, treinta y ocho; ninguno en contra; ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Queda aprobado el Proyecto de Ley, por treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de Ley Nº 40, relativa a campaña sobre el Plan de Ordenación del Litoral, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): -Perdón- Y para que conste en Acta, se propone facultar a los Servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto, en el punto anterior.

Punto segundo del Orden del Día, debate del artículo 162 del Reglamento.

Tiene, por un tiempo de diez minutos, turno de defensa el Grupo Popular, en nombre del Diputado, D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra. Presidenta. Señoras y Señores Diputados.

Subo a esta Tribuna a defender una proposición

no de Ley, además coincidiendo en un día -como ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en su intervención anterior- importante para Cantabria, en el que una reforma de una Ley aprobada por consenso en esta Cámara ha sido reformada por consenso.

Y por tanto desde la lealtad del diálogo de la negociación y del consenso que todas las personas tenemos que tener entre nosotras, pero fundamentalmente los Grupos Políticos tenemos que tener entre nosotros porque representamos a muchos ciudadanos de Cantabria, esa lealtad fue rota por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Regionalista y por el Gobierno, en la tramitación del POL, en esta Cámara.

Fue roto el consenso aprobado de la Ley del Suelo por todos los Grupos Políticos que estamos en esta Cámara, representados en este momento; igual me da el orden de los Grupos Políticos, como decía el Consejero anteriormente. El orden, me da igual de menor a mayor que de mayor a menor; coinciden, los de mayor a menor y de menor a mayor. Y además los tres fuimos los que llegamos al consenso, en la Ley del Suelo. Y sin embargo, por la fuerza de la mayoría fue roto ese consenso en la Ley del Suelo, por el Grupo Parlamentario Regionalista y el Grupo Parlamentario Socialista, en la tramitación del POL.

Pero lo que es más grave desde nuestro punto de vista, lo que es más grave desde nuestro punto de vista, fue roto el consenso del respeto a las instituciones por parte del Gobierno de Cantabria. Y eso, a veces no tiene importancia; es decir, cuando nuestro Grupo Parlamentario ha valorado traer esta iniciativa a esta Cámara, decíamos: bueno, ¿y aporta algo esto a los ciudadanos de Cantabria? ¿discutir esta proposición no de Ley va a significar que un sector viva mejor de lo que vivía ayer, si esto se aprueba o no?. Pues no.

¿Es decir, aporta algo a los intereses económicos y sociales de Cantabria, esta propuesta que estamos trayendo a esta Cámara?. Pues no. Pero, sin embargo, el Grupo Parlamentario Popular discutió y llegamos a la conclusión de que hay principios que hay que defender por encima de todo, y son los principios democráticos y de defensa de las instituciones.

Hoy, para mí es una pena que no esté el Presidente de la Cámara; porque en mi intervención, obviamente tenía preparada una importante parte de ella referida al Presidente de la Cámara, ya que nuestro Grupo Parlamentario le había solicitado el amparo.

Nuestro Grupo Parlamentario también tiene fundamentalmente respeto cuando las personas no están. Por lo tanto, esa parte de mi intervención que iba a dedicar al Presidente de la Cámara se la dedicaré en otro momento, porque seguro que le voy a encontrar, pero que esté él presente. Seguro.

Por lo tanto, simplemente voy a omitir en mi intervención lo que iba dirigido al Presidente del Parlamento. Y voy a incrementar entonces la parte que me corresponde, porque me va a dar más tiempo, lo que le corresponde al Gobierno.

Y ésta es una proposición no de Ley de talante, Sra. Gorostiaga. –Sí- Fijese usted que cuando salimos a denunciar, nuestro Grupo Parlamentario, esta campaña de publicidad por parte del Gobierno; la Sra. Vicepresidenta, contestó -como dicen los manuales del PSOE en los últimos siete meses- sobre el talante... Ahora va a peor. Iba bien.

Entonces, usted contestó sobre el talante. Ésta va sobre el talante. Entonces, hay cosas en las que uno tiene que defender esos principios democráticos por encima de todo, y sobre todo la dignidad de los políticos y de los parlamentarios. Porque la dignidad, a pesar de lo que se diga en algún medio de comunicación, no se defiende con sueldos; la dignidad se defiende con respeto al trabajo de cada uno y sobre todo con el trabajo de cada uno.

Apúntelo, que no se defiende con el 19 por ciento, Sr. Agudo. Se defiende que cuando un Proyecto Ley se está tramitando en un Parlamento, cuando lo que va a salir definitivamente de ese Proyecto de Ley está en la responsabilidad de los Diputados elegidos por el pueblo de Cantabria; no por lo que ha traído el Gobierno al Parlamento, sino por lo que se decide en esta Cámara, es totalmente intolerable que mientras se esté tramitando un Gobierno gastarse 23 de millones de pesetas: 140.000 euros, en hacer una campaña publicitaria sobre lo que ellos defienden en este Parlamento.

Esto es único en la democracia y en las Comunidades Autónomas. Es único que un Gobierno defienda y haga una campaña publicitaria hasta en los cines; no dejó ningún medio de comunicación sin utilizar, sin introducir un anuncio publicitario. Y no solo no dejó ni un medio de comunicación, sino hasta lo que no son medios de comunicación, porque yo he preguntado por la campaña en qué medios de comunicación se ha metido y no me ha constado los cines; es decir, que por lo tanto no consideran un medio de comunicación los cines, también lo metieron en los cines. Utilizaron, para intentar trasladar a la opinión pública de Cantabria, el mensaje que a ellos les interesaba independientemente de lo que aquí se estaba discutiendo.

Además, cuando el debate político tan importante en este Parlamento, como defendía el Grupo Parlamentario Regionalista en su intervención anterior, fue coartado por los miembros del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Regionalista.

¿Por qué? Porque si había que transmitir la opinión del Gobierno a la opinión pública de Cantabria sobre lo que era el POL, la oportunidad la tuvieron en la mano, la oportunidad la tuvieron en el talante, la oportunidad la tuvieron en el diálogo, la oportunidad la tuvieron en la Ley. Y la Ley es venir a la Cámara respetando el Reglamento y utilizando lo que la Cámara permite.

¿Y por qué ustedes votaron en contra de que viniese el Presidente del Gobierno, la Vicepresidenta del Gobierno, el Consejero de Obras Públicas; el Consejero que está en Japón, el de Industria. Creo que está en Japón, he leído en la prensa, igual me

equivoco. Es que como la semana que viene va a estar en China..., pero creo que está en Japón en estos momentos, el Consejero de Industria.

Es decir, el Grupo Parlamentario Popular quiso que la opinión pública de Cantabria supiese sobre el POL. Pero supiese gratis, que no le costase de su bolsillo. Que viniesen a debatir, que es lo más importante del talante de la democracia, a debatir lo que era el POL. Y se negaron a venir. Votaron en contra de venir. Pero que es más, impidieron venir hasta a los Alcaldes y hasta a la Presidenta de la Federación de Municipios. Impidieron venir hasta a los representantes de los afectados del POL. Pero, sin embargo, se gastaron 140.000 euros en tapar los argumentos de la oposición, ante la opinión pública, en un acuerdo del día 12 de agosto, Sr. Consejero, ocultado en las notas de prensa del Gabinete de Prensa del Gobierno, que se trasladó a la opinión pública todos los acuerdos menos ése. Y el día 24, en esta Tribuna, anunciado por el Sr. Consejero de Presidencia, que al día siguiente se iniciaba la campaña. Pero que había sido aprobado en el Consejo de Gobierno, el día 12, que se hiciese la campaña.

Además –cosa curiosa- como denunció también nuestra Portavoz, en Administraciones Públicas. Anunciado en un Pleno que fue puesto el día 20, después de haber hecho un Decreto, el Consejero de Presidencia, de que se iba de vacaciones el día 25 y puesto el día 24.

Es decir, que no había connivencia entre el Presidente del Parlamento y el Gobierno de Cantabria; ninguna. ¡Vamos!, Hasta el más tonto de Cantabria se ha dado cuenta de que no había ninguna connivencia, que era todo el respeto más escrupuloso al Parlamento. Y como esto ha sido, desde mi punto de vista, desde mi humilde posición democrática y sobre todo desde mis humildes conocimientos desde que estoy en esta Cámara, en el año 91; el mayor atropello que un Gobierno ha hecho al Parlamento de Cantabria –sí, sí... Que levante alguien la cabeza, si tiene valor, y nos mire a la cara... Sí. Desde el año 1991. Sí. Desde que estoy yo.

Es una pena, Sr. Revilla, que usted haya levantado un poco la cabeza y la haya vuelto a agachar; porque no puede aguantarla mucho tiempo arriba. Es lo que he visto, simplemente. Es lo que le digo... No tiemble, no tiemble. No pasa nada.

Por lo tanto –digo- y lo digo sinceramente, si esos buenos propósitos que decía el Portavoz del Grupo Regionalista...

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sr. Rodríguez. Siento decirle, ha agotado su tiempo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Finalizo en un minuto.

Si esos buenos propósitos que dice el Sr. Rafael de la Sierra son verdad: que aquí queremos trabajar con diálogo constructivo y con talante de lealtad; hagamos un esfuerzo hoy. Ustedes, estarán conmigo que el Gobierno no puede hacer campañas publicitarias de un Proyecto de Ley que se está

tramitando en el Parlamento, ¿no?. Digo yo que estén conmigo. ¿No están?. Entonces, no podemos llegar a un acuerdo.

Pero mire, entonces no podemos llegar a un acuerdo, a partir de ahora, en ningún tema del estado de Cantabria. En ningún tema importante de Cantabria podremos estar de acuerdo...

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sr. Rodríguez...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...Porque si no estamos de acuerdo en los principios...

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): ...Sr. Rodríguez, tiene que finalizar.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Finalizo.

Si no estamos de acuerdo en los principios de respeto a las instituciones de Cantabria es imposible que estemos de acuerdo en ninguna Ley para esta Región. O partimos de esos principios, o nos estaremos equivocando.

Yo les pido un esfuerzo de decirle a su Gobierno que se equivocaron. Estoy convencido que lo pueden hacer. Lo que dudo mucho es que tengan capacidad de hacerlo, o que les dejen hacerlo.

Nada más. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

En el turno de fijación de posiciones, el Grupo Regionalista dispone de cinco minutos. Tiene la palabra el Sr. Diputado, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Mire, Sr. Diputado. Desde la presentación del primer anteproyecto del POL hasta su aprobación definitiva como Ley de Cantabria, la tramitación de ese POL ha sido -bajo nuestro punto de vista- un ejemplo de transparencia, de rigor, yo diría que de un rigor sin precedentes en la Comunidad Autónoma. Todavía más.... Sí. Por más que le pese al Partido Popular, ¡Y vaya que le pesa! ¡Vaya que le pesa!

El POL, se ha presentado, se ha explicado, se ha tramitado desde el primer día y hasta el último, con luz y taquígrafos, con las puertas abiertas de par en par, con los textos y toda la documentación relacionada al alcance de todos.

El equipo redactor, encabezado por el Consejero de Presidencia, no ha eludido ni una sola de las explicaciones. Todo lo contrario, ha recorrido cada uno de los municipios afectados, rindiendo cuentas de los contenidos del Plan ante cada institución, cada colectivo, cada ciudadano interesado y cada afectado.

A pesar de su complejidad y extensión, no creo que en el tiempo que se prolongó la tramitación, quedara un solo aspecto del POL sin justificar. Y no de cualquier manera, sino con razones, con

explicaciones fundamentadas y con argumentos respaldados por criterios técnicos que respaldan cada Disposición contenida en la Ley.

Al Grupo Parlamentario Popular, le pesa que las cosas sean así; es evidente. Pero no han podido hacer nada por evitarlo, y eso que intentarlo ¡vaya que si lo han intentado! por activa y por pasiva. Trataron de boicotear el debate y de anular la disposición al diálogo y el talante de transparencia del Gobierno. Pero no lo consiguieron. Ahí buscaban el consenso.

Intentaron sembrar dudas, sembrar sospechas. Pero no lograron justificar ni una sola de sus insinuaciones. Ahí también buscaba usted el consenso.

Hablaron de gatos encerrados, de intereses ocultos y no sé cuántos despropósitos más, pero todavía no nos han demostrado ninguna prueba que avale sus afirmaciones. Eso también era buscar el consenso.

Y hoy, con esa perseverancia que les caracteriza y a falta de razones, les lleva a repetir una y otra vez la misma falacia. No sé si intentando convencerse a ustedes mismos, o confundir a todo el mundo.

Nos presentan una proposición no de ley, en la que nos piden ni más ni menos que reprobemos al Gobierno, y nos buscan, o buscan, o pretenden encontrar el consenso. ¡Vaya mano, por no decir vaya cara!

Yo les pregunto: por qué. ¿Por explicar el Plan de Ordenación del Litoral a toda la ciudadanía de Cantabria?. ¿Por exhibir de forma pública y detallada todos los contenidos de una Ley tan fundamental para el futuro de nuestra Comunidad Autónoma?. ¿Por atreverse a asumir un proyecto tan complejo y también polémico -por qué no decirlo- con valentía, de frente y sin nada que ocultar?.

Tal vez para el Partido Popular, en su situación y circunstancias actuales, éstas sean razones para la reprobación. Tal vez esa forma de actuar no les convence, ya que ustedes se han caracterizado tradicionalmente por otros modos y maneras.

Afortunadamente para mi Grupo Parlamentario - y estoy seguro que para la mayoría de Diputados y Diputadas de este Parlamento- ese proceder, lejos de cualquier reprobación, es motivo de felicitación.

Por lo tanto, Señorías, nuestro voto va a ser un no rotundo, a esa propuesta de resolución, basada en la demagogia, basada en la pobreza de argumentos a la que tristemente nos tiene acostumbrados el Partido Popular.

No porque la campaña institucional realizada sobre el POL, no solo fue oportuna, sino también necesaria para que los ciudadanos fueran conscientes del gran alcance y repercusión de esta Ley. No, porque se llevó adelante con absoluta transparencia y apostando por valores que sin duda alguna comparten la inmensa mayoría de la sociedad de Cantabria, aunque no sean los valores en los que cree el Grupo

Popular.

Y, Señorías, por si no lo saben, la realización de campañas institucionales sobre los planes y proyectos son habituales en todas las Comunidades Autónomas, incluidas en las que gobierna el Partido Popular.

Pero, en cualquier caso, lo que parece evidente y así lo aconseja el sentido común, es que los proyectos se expliquen y se den a conocer suficientemente con anterioridad a su aplicación.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Diputado, D. Martín Berriolope Muñecas. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta. Señoras y Señores Diputados.

Sr. Rodríguez. Yo ya sabía que usted iba a volver con el POL; la amenaza que ha hecho antes la va a cumplir. O sea, cuando venga el Presidente, se va a meter usted con el Presidente, va a intentar hacer una descalificación de la Institución que representa el Presidente; no sólo del Presidente. Lo va a intentar.

Porque ustedes tienen una sensación, que es la que juegan un partido muy importante: el del POL. Y no sé en qué se basaron, pero cifraban todas sus expectativas en esa Ley; en que iban a romper el Gobierno, en que iban a provocar una insurrección de los Ayuntamientos, en que iban a provocar una movilización impresionante de los ciudadanos, que el Presidente del Gobierno no iba a poder salir de su casa.

O sea, ustedes orquestaron todo esto desde el primer día. Y claro, esto se demuestra, le podría hacer aquí un relato, claro necesitaría dos intervenciones para hacerlo. Pero el primer día, que en un esfuerzo de talante y un esfuerzo de respeto al Parlamento, viene el Gobierno a presentar el anteproyecto, con un alarde de equipos técnicos y de información; lo que hacen ustedes es abandonar la sala. Abandonan la sala, porque les abrumaban los datos.

Abandonan la sala y luego es mucho respeto al Parlamento, es mucho respeto a la información; pero en la primera comparecencia de un anteproyecto, lo primero que hacen es, para no aguantar el debate con el Consejero y con los técnicos, abandonan la sala. Y montan a continuación un segundo debate. Un segundo debate que es muy representativo de lo que ustedes quieren: que los Consejeros y el Gobierno venga –a poder ser– con ningún acompañante.

Esto es para que los Diputados y las Diputadas, estén bien informados. Es decir, vengan cuantos menos Directores Generales, que vengan cuantos menos técnicos, que vengan cuantos menos asesores. Y sobre todo lo hacen ustedes para garantizar que aquí, donde está la soberanía popular, esté bien informada. Se han opuesto ustedes a todo eso.

Y a continuación han ido escalonando toda una serie de descalificaciones, por ejemplo, hacia el Presidente del Parlamento, que nada tiene que ver ni con su discurso de ahora, ni nada tiene que ver con un talante comprensivo de la democracia parlamentaria, como es la que tenemos aquí. Una descalificación absoluta de todas y cada una de las decisiones que desde la Mesa del Parlamento se han ido adoptando.

Y lo que es peor, se han arrogado ustedes la titularidad única de lo que es democrático y lo que no lo es.

Si ustedes están de acuerdo, lo es. Si no están de acuerdo, pues no lo es. Si a ustedes se le mandan los antecedentes de una Ley, dicen: "Bueno son antecedentes pequeños". Si se mandan todos los antecedentes, monta usted un circo en la sala de Comisiones con todos los antecedentes: "Y ahora ¿cómo leo yo todo esto?".

Es decir, sinceramente no les entiendo. No les entiendo.

Y miren, el respeto a la democracia y el respeto a las reglas del juego, se expresa en el día a día. Y el respeto al consenso, también.

Ustedes saben que el POL es una Ley absolutamente singular y específica. Porque es un Plan y es una Ley.

Y primero se ha aprobado el Plan y hasta que no se ha aprobado el Plan, no ha habido ni una sola campaña publicitaria.

Y dice usted en el segundo punto... (Murmullos)

No. Ni una. El Plan, no la Ley. El Plan. El Plan he dicho y no la Ley.

Y luego dicen y en segundo punto dicen: "Es que la campaña defiende las posibilidades del Gobierno y no defiende las posiciones de la oposición".

Yo tenía entendido que el POL es un mandato de esta Cámara (...) y consensuada entre todos, que nos mandaba a todos hacer un Plan de Ordenación del Litoral.

Y dice el eslogan de la campaña: "Garantizando el futuro". Y dice usted: "Es que no refleja la opinión de la oposición".

¿Es que usted no está por garantizar el futuro, el medio ambiente, de la vivienda y de la cuestión territorial de esta Región?. Porque sino, dígame por qué dice usted que no se refleja la opinión de la oposición. Lo que dice la campaña es: "Garantizando el futuro". Y usted dice: "No. No".

Bien. A continuación se hizo la Ley y se tramitó la Ley con todos los inconvenientes y con todas las trabas que ustedes han planteado.

Pero vuelvo al tema del respeto democrático y del respeto a la institución.

Mire, el momento culminante de la democracia, es cuando llamamos a los ciudadanos a que se pronuncien. Cuando llamamos a los ciudadanos a que voten, a que se vote y cuando presentamos nuestros proyectos y no tomamos ventaja de nuestra posición institucional para eso.

¿Saben ustedes cuanto se han gastado ustedes, se gastaron ustedes, sólo en propaganda de medio ambiente, sólo en propaganda de medio ambiente en los cuatro primeros meses del año pasado?.

¿Se lo digo?. Mire: 1.677.603 euros. (Murmullos) Interfiriendo clarísimamente en la decisión de los ciudadanos. Utilizando los recursos públicos de todos para torcer la voluntad de los ciudadanos. Publicando libros que en unos aparecían casas y en otros no aparecían casas. Haciendo todo eso. Eso es alterar las reglas de la convivencia democrática. Eso es utilizar el poder legítimo, el poder institucional para cambiar y torcer la voluntad de los ciudadanos.

Por favor, no hablen ustedes de talante y no hablen ustedes de democracia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Diputado, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra. Presidenta.

He tenido una duda de que esto se había puesto rojo o que se había convertido en espejo de su cara. Porque mire, de verdad ha subido usted a esta Tribuna a contar lo que nos ha contado, convencido. Luego le voy a pagar una cerveza con todo el cariño, porque hay que tener valor. Se lo digo con todo el cariño del mundo. Hay que tener valor, subir a esta Tribuna a hablar de que si primero Plan, de que si luego Ley. De que si la campaña decía: "Garantizamos el futuro o no garantizamos el futuro". Decía viviendas sociales, decía industria, decía muchas cosas; en las cuales en las enmiendas planteadas aquí, eso que decía la campaña, podía no corresponderse en absoluto.

Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, ya me imagino que conteste así. Porque mire, de verdad que cada vez me entristece más venir a un debate parlamentario y que haya gente con la que no se pueda debatir. Que da igual que uno diga blanco que diga negro. Lo trae escrito, le han escrito el papel, viene aquí lo lee y da igual.

Y que venga usted a decir que si nosotros hemos dicho chanchullos, que si no sé qué.

Si eso, habrá tiempo para demostrarlo. Pero usted precisamente, el Diputado tocado, que salió en todos los medios de comunicación diciendo que le habían tocado y todavía está sentado usted ahí, con

toda la vergüenza del mundo, sin haber dicho nada... Hay que tener valor, para venir aquí a esta Tribuna, a decir que nosotros hemos dicho de chanchullos o no sé qué. Hay que tener valor.

Sr. Pérez Tezanos, hay que tener valor en política. Hay que tener valor. Ahí tan tranquilo. Tan tranquilo. Tan tranquilo. (Murmullos)

Eso es, igual que el otro.

Y entonces, yo digo: "Usted se ha presentado por el Grupo Parlamentario Socialista a estas elecciones", ¿verdad?.

(Murmullos)

Tiene razón el Sr. Guerrero.

Y dice...

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Por favor, Señorías, les ruego que no interpiden al Sr. Diputado que está interviniendo. Por favor.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Programa electoral del Partido Socialista 2.003 para estas elecciones. Es decir, para lo que se hace para que los votantes le voten. Incluso diciendo esto perdieron las elecciones. Pero bueno...

Decían: "Por una democracia de calidad". Decían: "Potenciación de la función de control parlamentario del Gobierno y de la calidad de la representación parlamentaria".

Decía: "Punto segundo: Previsión de sanciones al Gobierno que incumpla sus obligaciones de respuesta ante el control parlamentario".

Desde el 1 de junio que se pidieron las alegaciones del POL, por este Grupo Parlamentario, por una Diputada, hasta agosto que no se remitieron, ¿a quién sancionamos?. ¿A quién sancionamos?.

Y usted lo llevaba en el programa electoral. Pero le voy a más. Usted también se presentó con este mismo programa electoral, con el mismo punto, en el que decía que por una democracia de calidad... El último decía, decía: "Regulación de la publicidad institucional para evitar que sea utilizada de forma arbitraria, manipuladora o clientelar, en favor del Partido gobernante".

(Murmullos)

Entonces, yo creo que el Sr. Berriolope ya no tiene tiempo, pero la próxima vez que suba aquí, tiene que pedir perdón por todo lo que ha dicho. Y le ruego una cosa también. Piénselo, aunque le digan en su Partido que no. Vote a favor de esta proposición no de ley.

Porque mire, lamento muy mucho...

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sr. Diputado. Sr. Diputado, tiene que finalizar.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Finalizo, Sra. Presidenta, lamento muy mucho que el Presidente que representa la institución de Cantabria, y que no está aquí y que no supo defender esta institución, no esté. También lamento muy mucho, pero lo entiendo y además le respeto, y además le respeto que vote en contra de la proposición no de ley, que una persona que fue Presidente de este Parlamento, tampoco haya tenido valor para subir a decir eso. Porque le entiendo también que no suba a decirlo, aunque lo vote.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Concluido el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley nº 40 relativa a campaña sobre el Plan de Ordenación del Litoral.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor: dieciocho. Votos en contra: veinte. Ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Queda rechazada esta proposición no de ley por dieciocho votos a favor y veinte votos en contra de la iniciativa.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Interpelación nº 18 relativa a criterios para financiación de la autoría del agua, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Tiene la palabra en un turno de exposición de diez minutos, Dª María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias Presidenta.

Señorías, yo voy a tratar de explicar los motivos que han llevado a mi Grupo Parlamentario a presentar esta Interpelación para que el Gobierno responda y nos aclare cuál es su criterio respecto a la financiación de la autoría del agua.

Queremos saber en concreto, que opinión le merece al Gobierno, que los primeros presupuestos elaborados por el equipo de José Luis Rodríguez Zapatero, despachen una de las obras de infraestructura que el Gobierno de Cantabria ha calificado como de las más importantes, fundamentales e inaplazables, con la cantidad de cero euros.

Ésta es una interpelación obligada, puesto que desde hace unos meses hemos oído declaraciones de lo más variopintas por parte, tanto de representantes del Gobierno de Cantabria como del Gobierno de España, por miembros del Partido Regionalista y del

Partido Socialista. Pero que a pesar de lo mucho que se ha hablado sobre este asunto, nos ha resultado de momento imposible deducir si el Gobierno de Cantabria le va a seguir insistiendo al Gobierno de España para que se haga cargo de la financiación de esta obra.

No sabemos por tanto, si después de conocidos los Presupuestos generales del Gobierno de Zapatero cuál es la estrategia que va a seguir el Gobierno de Cantabria respecto a un asunto que tantas veces nos han dicho, que es la financiación por parte del Estado de la obra de infraestructura hidráulica, que supuestamente va a solucionar los problemas de abastecimiento que tienen una parte muy importante de nuestra Comunidad Autónoma, especialmente en la zona oriental.

Yo recuerdo que hemos comenzado esta Legislatura hace un año y medio hablando mucho de agua. Hablamos mucho de agua en el Parlamento y también fuera de él. Hace aproximadamente un año, en torno al otoño del año 2003, cualquier miembro del Gobierno que tenía ocasión, se apresuraba mucho a demandar del Gobierno de España, la declaración de interés general para esta obra y la financiación de la misma con cargo a los Presupuestos generales del Estado.

Incluso los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno: el Partido Socialista y el Partido Regionalista, presentaron alguna iniciativa en este Parlamento. Creo recordar una proposición no de ley, instando al Gobierno de Cantabria para que hiciera gestiones ante el Gobierno de España para declaración de interés general de esta obra. Y también una enmienda o una proposición no de ley presentada por mi Grupo Parlamentario en torno a este mismo asunto.

Lo que ocurre es que parece que ha perdido bastante fuelle este Gobierno en el afán reivindicativo ante Madrid para este tipo de asuntos y casualmente está pérdida de fuerza a la hora de reivindicar a Madrid la financiación para algunas obras, tiene mucho que ver o coincide con lo que sucede en el mes de marzo cuando el Partido Socialista gana las elecciones y es quien gobierna en España a partir de ese momento.

La conclusión que se puede extraer "a bote pronto" es que sí era correcto y a ustedes les parecía bien esta exigencia a Madrid, cuando era el Partido Popular el que gobernaba, pero no a un Gobierno del Partido Socialista. Y es cierto que pueden tener ustedes razón en una cosa, y es que la experiencia nos ha demostrado que cuando el Partido Popular ha gobernado en España, sí se han atendido muchas de las justas reivindicaciones que desde Cantabria se han hecho, en torno en concreto a la financiación de muchísimas obras de infraestructura que eran muy importantes para nosotros y de primer orden. Y sin embargo no podemos decir lo mismo, de la actitud del Partido Socialista, cuando ha gobernado España. Por lo que es posible pensar que la tendencia conformista que todos ustedes muestran ahora, tenga mucho que ver con las escasas esperanzas que tiene de que finalmente el Gobierno de España atienda estas demandas debidamente.

Sí es cierto que después de que José Luis

Rodríguez Zapatero, llegara al Gobierno de España, tuvo una entrevista con el Presidente Miguel Ángel Revilla. Algunos medios de comunicación en ese momento se aventuraron a anunciar que el Presidente Revilla le plantearía a José Luis Rodríguez Zapatero su preocupación por los problemas de abastecimiento que sufren algunos de los pueblos de nuestra Comunidad Autónoma, pero lo que ha pasado después, creo que lo hemos leído todos en los medios de comunicación.

Después de esa entrevista se ha hablado mucho de Comillas, pero se ha hablado muy poco de agua.

La conclusión es que en lugar de una Gobierno reivindicativo y exigente en lo que se refiere a las obras de infraestructura que queremos demandar de Madrid, tenemos un Gobierno conformista, complacido, resignado y que justifica todo lo que -de momento y por lo que conocemos- viene en el Proyecto de Presupuestos en torno a la financiación de la autoría del agua.

Cuando hemos conocido los Presupuestos, el Proyecto de Presupuestos de José Luis Rodríguez Zapatero para la Comunidad Autónoma de Cantabria, hemos visto cual es la sensibilidad de este Gobierno hacia nuestra Comunidad Autónoma y hacia la obra que tantas veces han ido a demandar a Madrid cuando gobernaba el Partido Popular.

Y la consecuencia, es que la cantidad con la que se consigna la financiación de esta autoría en los Presupuestos Generales del Estado es de cero redondos y orondos euros. Lo que viene a continuación es más grave todavía.

A continuación de conocer estos Presupuestos, tenemos las declaraciones del Sr. Alfredo Pérez Rubalcaba y las declaraciones de la Vicepresidenta Gorostiaga en torno a este asunto. D. Alfredo Pérez Rubalcaba ya había dicho anteriormente en el mes de marzo, nada más que llegar al Gobierno de la Nación, que el Gobierno de España declararía de interés general la obra de infraestructura que garantiza el suministro de agua a la zona oriental.

Yo recuerdo unas declaraciones al día siguiente del Presidente Revilla, muy contento y muy alegre del anuncio que le acababan de hacer. Lo que tenemos 7 meses después, es que el Sr. Rubalcaba se conforma con que la obra se financie con dinero público y nos dice una frase -que yo creo que es para la historia- dice: "todos los presupuestos, son lo mismo, dinero del Estado, para Cantabria". Me pregunto yo si esa es la misma frase que le dijo al Diputado que echó a correr por los pasillos del Congreso, el otro día, para retirar en tiempo de descuento la enmienda a la totalidad, sino le diría que todos los presupuestos son lo mismo: dinero del Estado para Cataluña.

Y luego además, a esta frase del Sr. Rubalcaba, sigue otra no menos ambigua, cuando dice que cuando el Estado consigna una partida implícitamente se reconoce que es de interés general. Se le olvidó al Sr. Rubalcaba que en este caso el Estado no ha consignado ninguna partida para financiar la autovía del agua. Luego aquí de momento no hay ningún interés general ni implícito ni explícito.

A continuación la Sra. Gorostiaga no sé si un día antes o un día después, también hizo su valoración respecto al dinero que los Presupuestos Generales del Estado van a destinar a la autoría del agua. Y entonces nos remite al Fondo de Compensación Territorial y quiere que nos traguemos que cuando el Fondo de Compensación Territorial, destina para una obra, eso quiere decir que es bs Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno de España, es quien se hace cargo de la financiación de esta obra.

Y yo digo que eso es mentira, eso es un engaño, el Fondo de Compensación Territorial no significa que el Gobierno de España se vaya a hacer cargo de ninguna de esas obras.

Y yo también le quería preguntar a la Sra. Gorostiaga, si usted hubiera sido capaz de mantener el mismo argumento en el caso de que hubiera sido un Gobierno del Partido Popular el que hubiera consignado esos cero euros en su Proyecto de Presupuestos para la financiación de la autoría del agua.

En resumen, las obras que se financian con cargo a los Fondos de Compensación Territorial, son obras financiadas por Cantabria y por los cántabros y decir lo contrario, decir que eso es financiación estatal, es una mentira a acumular más a la retahíla de mentiras que hemos venido escuchando en los últimos tiempos de este Gobierno y en este Parlamento.

En definitiva, lo que queremos saber, veamos si es posible, conocer que opinión le merece al Gobierno de Cantabria, el hecho de que en el Proyecto de Presupuestos de Zapatero no se haya consignado ninguna cantidad para la autoría del agua. Y queremos saber que actuaciones llevarán a cabo el Sr. Revilla y su Gobierno, para conseguir la financiación del Estado para esta obra.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Sr. Consejero de Medio Ambiente, D. José Ortega Valcarcel, por un tiempo también de 10 minutos.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Gracias, Sra. Presidenta. Sres. Diputados.

No voy a entrar en los juicios de valor o prejuicios que acompañan o sustentan o pueden sustentar su interpelación, digamos a través de eso lo que son noticias de prensa o lo que plantea incluso en la exposición de motivos.

Quiero entender que lo que ustedes realmente buscan o pretenden, es disponer de una información que les aclare la posición de este Gobierno respecto de la financiación de la autovía del agua. Y me voy a ceñir al objeto de la interpelación.

Ustedes saben muy bien -y me van a permitir una breve digresión- que Cantabria ha tenido y tiene

un problema de abastecimiento de agua importante, que afecta a la práctica totalidad del territorio con mayor o menor gravedad, que se manifiesta en un déficit crónico cuya incidencia se acentúa en los meses de verano, cuando coincide el incremento de la demanda por factores climáticos, por el aumento de la población, derivado tanto de la afluencia de turistas y residentes temporales procedentes de otras áreas y del propio consumo de la población local. Que supera todas las previsiones sobre todo en el área oriental de la Comunidad Autónoma en paralelo al propio incremento de la población. Y que cada vez es mayor la demanda por habitante y la necesidad, por tanto, de dotación.

Y que conviene añadir que el problema que adquiere tintes más dramáticos en el área litoral, no es ajeno a las poblaciones del interior. De tal modo, que el suministrar agua de boca a la población de Cantabria y recursos hídricos a las distintas actividades que lo demandan, desde la ganadería hasta la industria, constituye un objetivo básico para el desarrollo de esta Comunidad y un objetivo básico de este Gobierno; como lo ha manifestado desde la misma toma de posesión -hace más de un año- el Presidente del Gobierno y como lo ha resaltado y resalta de forma permanente este Gobierno.

Y el problema viene de lejos en el tiempo y su previsión debería haberse contemplado desde hace muchos años. Sobre todo, porque al problema de abastecimiento se añade un problema no menos grave, en algunos casos dramáticos, de carácter estrictamente ambiental, que es el deterioro, degradación hasta el límite de nuestros cursos de agua, de los ecosistemas y sus paisajes asociados a los mismos y, en consecuencia, del propio territorio.

Es el caso del río Asón pero no es el único, aunque sirva para ilustrarlo.

Y se puede decir que hemos exprimido hasta la última gota de ese río, y no en sentido figurado, sino real.

Tenemos un problema de suministro, de gestión de un recurso esencial y que es esencial para el desarrollo de esta Comunidad. Y tenemos al mismo tiempo un problema ambiental de preservación de otro recurso, que es nuestro territorio a través de nuestras cuencas fluviales; que no queremos que sean meros canales o colectores, sino sistemas físicos y biológicos sobre los que debe descansar nuestro desarrollo de cara al futuro.

Y no es necesario resaltar que atender al componente ambiental -desconsiderado, por no decir despreciado hasta la fecha- constituye una exigencia impuesta por la directiva marco europea. Si no nos lo impusiera además la racionalidad y el sentido común, que sé que ustedes comparten.

Recuperar nuestros ríos, sus ecosistemas, el dominio fluvial evitando la ocupación de vegas y bárceñas. Es decir, respetar el régimen hídrico natural. Es la única vía obligada para lograr un desarrollo sostenible y responsable.

Bien. ¿Cuál es la política de este Gobierno en el

marco de la directiva, en el ámbito de la directiva marco del agua?. Abordar ese problema de una forma global; tanto en la componente de demanda del recurso y de recuperación y conservación de la salud ambiental, cómo del suministro.

Tenemos que actuar, por tanto, en dos vías: la social y la puramente de las infraestructuras, para asegurar el suministro, de ese recurso; pero también para garantizarlo de cara al futuro. Sanear y recuperar.

Se ha abordado el primer punto, el del saneamiento -desde hace años- de las cuencas o sectores de la misma, utilizando financiación europea con el que se ha ido acometiendo ese tipo de cuestión. Pero no se ha abordado hasta ahora, de forma integral el suministro de agua a la población.

La única operación al respecto, contemplada en el Plan Hidrológico Nacional ha sido lo que se denomina en el abastecimiento de agua a la ciudad de Santander, es decir, la conocida también como bitrasvase.

Y es evidente que cuando se planteó ese proyecto no se contemplaba las necesidades de Cantabria, sino de modo exclusivo las necesidades a medio plazo del área urbana central, y en particular del sector de la Bahía de Santander.

La idea de garantizar el suministro de agua de boca y de uso industrial para la población del área metropolitana, es el fundamento de ese sistema de abastecimiento a partir del Embalse del Ebro como regulador del conjunto. Se entendió que a partir de la acumulación en el Embalse del Ebro, se podía abordar las necesidades del sector central de la costa.

El planteamiento de nuestro Gobierno desde los primeros momentos, tal y como lo expresaba el Presidente Revilla, como se negoció con la propia Administración Central anterior; ha sido, es el de transformar el abastecimiento de agua a Santander en abastecimiento de agua a Cantabria.

Y en consecuencia, garantizar que los caudales derivados del Ebro en principio cubran las necesidades a medio y largo plazo toda Cantabria en su área litoral, para lo cual se solicitó del Ministerio de Medio Ambiente, el incremento de las previsiones del proyecto inicial de 11 Hm3, hasta los 26 Hm3.

Ésas fueron las demandas iniciales, ésas fueron las demandas planteadas al Ministerio de Medio Ambiente ya en el otoño del año pasado, hace más de un año. Y fueron aceptadas por aquella Administración a pesar del escepticismo, de las dudas y de los inconvenientes que ustedes plantearon, porque consideraron que esa petición del Gobierno en función del interés de todos los cántabros, perjudicaba o podía perjudicar los intereses del proyecto inicial.

El Gobierno de la Nación en febrero aceptó esas peticiones y las incorporó efectivamente. Y ese compromiso a pesar de esas divagaciones y expresiones escépticas de sus Señorías, desde el propio ex Presidente a la Diputada, a usted Sra. Peón, repetidamente en la prensa durante algunos meses; actitud frente a la evidencia.

Porque este Gobierno consiguió que la base de resolver el problema del abastecimiento del agua, que era incrementar los volúmenes que se podían derivar del Embalse del Ebro, fuese un compromiso aceptado por el Gobierno Central.

Bien, la segunda cuestión... Sí, sí, claro que el suyo, pero no con la ayuda de ustedes, de ustedes en Cantabria. (Murmullos). En Cantabria sus expresiones..., y está la prensa, las traemos para ver cuál fue el apoyo que ustedes dieron a esa cuestión.

Bien, en la actualidad ese compromiso lo ha mantenido la actual Administración y va incluido en el Plan Hidrológico Nacional, cuyas obras acaban de ser adjudicadas.

Es un proyecto en marcha que no compromete el suministro a la ciudad de Santander, pero que ha permitido contemplar también el del área litoral de toda Cantabria.

¿Cuál es la Autovía del Agua?. Resumiendo en definitiva, es una idea..., y la financiación sí, la financiación de la Autovía del Agua. La Autovía del Agua es el complemento necesario para que ese objetivo de garantizar el suministro a toda Cantabria litoral, se cumpla, porque no se resolvería solo con incrementar el caudal.

¿Y cómo se va a financiar?. En primer lugar, efectivamente se ha solicitado al Gobierno Central que se incluya en la revisión del Plan Hidrológico. Se ha solicitado al Gobierno Central en el sentido precisamente de obtener esa inclusión en las obras previstas, junto con otras, de tal manera que la Autovía del Agua sea incorporada como de interés general.

Está pendiente de la decisión, se ha presentado en el Consejo Nacional del Agua y está pendiente de la solución que dé el Consejo Nacional del Agua, en estos momentos.

Pero en segundo lugar, le quiero decir que la intención y la finalidad de este Gobierno es que la Autovía del Agua se haga, y es un compromiso de este Gobierno. Y para ello este Gobierno no ha esperado a que se declare de interés general ni por el Gobierno anterior ni por el actual.

Se han iniciado las obras y se hizo de emergencia el primer tramo que está ya sirviendo, como ustedes bien saben. Está ya terminado el proyecto y está en marcha, por tanto de inmediato, en el 2005, el de Colindres hasta Guriezo, y así sucesivamente.

¿Cómo se van a financiar?. Si se introducen como esperamos en el Plan Hidrológico, su financiación irá con cargo a los Presupuestos del Estado. Si no se produce o si se tarda en esa vía, van previstos en los Presupuestos de Cantabria.

Lo que se va es a hacer esa obra y sucesivamente. Pero hay más, este Gobierno va a poner en marcha el Reglamento, el canon de saneamientos y de vertidos. Ahí hay un fondo

también que va destinado a este tipo de obras, y además ustedes saben –porque ya lo saben porque se ha hecho público- este Gobierno está decidido a abordar y resolver las obras básicas de infraestructura de esta Comunidad, sin esperar a tener los recursos presupuestarios limitados por la vía de la financiación estructural.

Este Gobierno acudirá a la financiación estructurada si es necesario acelerar las obras de la Autovía del Agua para llevarlas a cabo.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáenz González, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. D^a María Luisa Peón, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Pues lamentablemente no le hemos oído al Consejero decir que le van a exigir, le van a reclamar al Gobierno de Madrid su implicación para la financiación de esta obra de infraestructura.

Yo esperaba al menos un poco más de beligerancia por su parte y que nos hubiera dejado tranquilos en ese sentido, diciéndonos que como Gobierno responsable va a reclamar para los cántabros, al menos lo que la mayoría de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas reclaman para sus ciudadanos .

La primera parte de su intervención que ha sido muy bonita hablando de toda la importancia que tiene el agua para nuestra Comunidad Autónoma, hacía usted referencia también a dos asuntos y se lo he oído más veces: hablaba de saneamiento y de abastecimiento.

Hablaba de que en materia de saneamiento durante años se ha hecho una buena labor en el Gobierno de Cantabria, el problema más grave está en el abastecimiento. ¿Sabe por qué?. Saneamiento era competencia de la Consejería de Medio Ambiente, el abastecimiento de la Consejería de Obras Públicas; lo hemos dicho muchas veces y yo creo que tampoco está de más repetirlo hoy aquí.

Y decía usted que yo soy escéptica y que somos escépticos, no me queda más remedio, Sr. Consejero, que ser escéptica respecto a mucho de lo que ustedes nos cuentan de la Autovía del Agua.

Mire, el Sr. Revilla -no recuerdo si fue en el debate del Estado de la Región o en alguna de sus intervenciones en este Parlamento- dijo un día -hablando de la Autovía del Agua- que tenía una carta de la Ministra diciendo que nos autorizaba la captación de hasta 26 Hm³ de agua trasvasada, de manera que se pudiera incorporar a la Autovía del Agua y solucionar los problemas de abastecimiento en la zona oriental.

Y yo solicité a través, por conducto de la Presidencia, documentación en ese sentido y solicité al Gobierno de Cantabria una copia de la carta de la Ministra en la que autoriza aumentar el volumen de agua trasvasable hasta 26 Hm³.

A mí ni siquiera me ha contestado el Sr. Presidente que eso es secreto epistolar, y lo único que sé es que cero información en ese asunto.

Recuerdo también una rueda de prensa que dieron conjuntamente la Sra. Gorostiaga y usted, en la que decían que a través de la Confederación Hidrográfica del Norte o de Cuencas del Norte tenían conocimiento de que el Consejo de Ministros había aprobado el aumento de agua trasvasable hasta 26 Hm3.

Yo además de volverme loca en Internet –igual no lo he encontrado porque todavía no lo manejo demasiado bien- pero además de volverme loca en Internet buscando el acuerdo del Consejo de Ministros, he solicitado también, a través de este Parlamento, otro documento del que ustedes hablaron, y es de una decisión de la Comisión Europea en la que autoriza también la modificación de la obra para poder trasvasar 26 Hm3.

Y la respuesta es que todavía este Gobierno no me ha contestado y tampoco me ha mandado copia. Eso sí, como yo la solicitud de documentación la hago en un mismo escrito y pido tres cosas: la carta de la Ministra, la decisión de la Comisión y el proyecto de Autovía del Agua, ustedes me contestan: "Aquí le enviamos estas tres cosas"; pero solo me manda una.

¿Cómo no voy a ser escéptica, Sr. Consejero, si cada vez que le pedimos información en esta materia parece que tienen cogido todo el discurso con alfileres?.

Yo en conclusión lo que tengo que decir es que yo vine aquí a preguntar por la opinión que le merecía al Gobierno de Cantabria el que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero no hubiera consignado más que cero euros para iniciar las obras de la Autovía del Agua o para colaborar con este Gobierno.

Y de eso no sé lo que le parece al Gobierno, porque de eso usted no ha hablado. Y he preguntado también que cuál va a ser la estrategia del Gobierno de Cantabria para conseguir del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero cuantas más inversiones para Cantabria mejor, y la respuesta que me ha dado, tampoco me convence nada.

Nada más. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra... (murmullos)...

Entiendo que va a hacer alguna aclaración. Tiene la palabra por dos minutos.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Perdón. La Sra. Diputada quiere una aclaración del Presidente. Me parece una descortesía por mi parte no dársela. Yo creo que si me la ha pedido, estará encantada que el Presidente se la dé. Si no quiere que se la dé, pues me retiro.

Si usted no quiere que yo le dé esa aclaración,

lo que no entiendo es por qué dice que el Sr. Revilla no le ha mandado una carta, que esa carta no la ha visto, etc. Yo quiero aclarárselo. Bien.

Primera aclaración. Las competencias de agua, en la anterior legislatura, estaban en tres Consejerías. Planes hidráulicos: Obras Públicas. Obras municipales: Economía. Y recursos hídricos: Medio Ambiente. Bien. Primera aclaración que hay que hacer.

Viaje a Madrid, del Sr. Consejero de Medio Ambiente con el Presidente, dada la importancia que dábamos al tema, en la anterior legislatura y con la Ministra del Partido Popular.

¿Qué fuimos a plantear?. Sra. Ministra, nos parece muy bien el trasvase del Ebro, pero 15 hectómetros consideramos que es insuficiente; porque pretendemos que el agua de Santander pueda aliviar la parte oriental de Cantabria. Y yo creo que una vez que el proyecto ya está en fase de licitación, un modificado que permita la ampliación en 11 hectómetros, es perfectamente viable. Incluso apelé a la experiencia que durante ocho años de gestionar obra pública encajaba lo que era un modificado; que no era una obra sustancial, sino en cambiar el volumen de la tubería para pasar 15 hectómetros a 26.

Quedaron en contestar. Tardaron tres meses. Nos dieron un plazo de dos. Volvimos a requerir de la Sra. Ministra. En este tiempo, tengo que advertir que la Sra. Diputada que ha intervenido dio dos ruedas de prensa, recogidas en todos los medios de comunicación, calificando al Consejero y al Presidente de intentar torpedear el abastecimiento de agua a Santander. Qué casualidad, que unos días antes de las elecciones, no muchos -la carta se la voy a mandar mañana, por si no se la han mandado- Pero es que yo pensé que como la puso la prensa; la publicó la prensa.

La carta decía: "Después de análisis llevados a cabo por los técnicos de la Consejería que yo presido, hemos considerado que es absolutamente lógico lo que ustedes han planteado y, por lo tanto, aceptamos los 26 hectómetros".

Carta firmada por la Ministra, que yo le mandé al Consejero de Medio Ambiente, al día siguiente.

Fijese usted que torpedeo hemos hecho de su proyecto cuando la propia Ministra autoriza los 26 hectómetros, gracias a los cuales 26 hectómetros la Autovía del Agua va a ser una realidad...

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Porque con 15 sólo, desde luego, no podíamos garantizar el agua de toda la parte oriental de Cantabria.

Ésa es la realidad y la explicación que le quiero dar, porque he sido testigo de primera mano de este asunto.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sr. Presidente, muchas gracias por sus

aclaraciones.

Tiene la palabra D. José Ortega Valcárcel. Por un tiempo de cinco minutos...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ¿Puedo hacer una aclaración?

...un turno de réplica el Gobierno, un turno del Grupo Parlamentario...

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Vamos a ver...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sra. Presidenta. Por el Reglamento... Y un turno de dúplica el Gobierno. Quién le utiliza del Gobierno, no es problema de nadie. Le ha utilizado el Sr. Presidente. No es problema de este Grupo Parlamentario...

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sr. Rodríguez Argüeso...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): El Sr. Presidente del Gobierno, no ha utilizado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí, sí, sí.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): No. No lo ha utilizado. Se le ha dado la palabra, por parte de esta Presidencia, al entender que ha sido aludido, y muy directamente, en la intervención de la Sra. Diputada, María Luisa Peón.

El Sr. Presidente, ha tenido a bien darle las aclaraciones que en su discurso continuamente le ha reclamado, la Sra. Diputada interviniente. Y no hay más palabra.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sra. Presidenta...

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Tiene la palabra, por favor, el Sr. Consejero. D. José Ortega Valcárcel. Por cinco minutos.

(Murmullos)

Vamos a ver. Sr. Diputado, por favor. Por favor, guarden orden aquí, en este Hemiciclo. Por favor...

(Murmullos)

Tiene la palabra el Sr. Consejero. D. José Ortega Valcárcel. Por cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Ésta es una oportunidad nueva, pero tiene su compensación. Tener un selecto auditorio... (risas)

La respuesta, en definitiva, y valga en el sentido de precisar y de matizar los términos. Yo creo que ni en la anterior legislatura, ni en ésta, hemos ido exactamente a exigir a la Sra. Ministra, ni al Gobierno.

Hemos ido a plantearle un problema.

Y hemos ido a planteárselo con datos objetivos. Hemos ido a planteárselo con argumentos razonables. Y que son razonables, que son objetivos y que el planteamiento estaba bien hecho; evidentemente como el propio Presidente ha señalado, lo demuestra el que fue tomado en consideración por los técnicos del Ministerio, fue introducido modificando tal y como nosotros pedíamos el proyecto del bitrasvase, como la carta efectivamente existente y que remitiremos a los Diputados, a la Diputada del Grupo Popular; la carta que la propia Ministra nos remite, comunicándonoslo. Y la carta previa que por parte de la Sociedad de Aguas de la cuenca del Ebro, nos remite también en relación precisamente con ese proyecto.

En definitiva, quiero decir también que precisamente lo que hemos planteado, en relación con el Plan Hidrológico Nacional y su revisión, son una serie de actuaciones suplementarias que están pendientes, con argumentos similares a los que empleó el Gobierno anterior; de los estudios técnicos y de la conclusión del Consejo Nacional del Agua.

Y lo que hemos planteado es la ampliación del abastecimiento a Santander, el bitrasvase que está ya de hecho incluido; la inclusión de las marismas de Victoria y Joyel, en el saneamiento de Santoña, que también está ya digamos en vía de adaptación. Y dentro del abastecimiento en alta a Cantabria, tanto la Autovía del Agua como las lagunas ecológicas, como las nuevas etapas necesarias en el conjunto de la Autovía del Agua.

Porque aunque la Sra. Diputada intentara descalificar, o desvalorizar la exposición inicial que yo hacía, con esa expresión de una exposición muy bonita -que yo le agradezco en lo que pueda tener de reconocimiento a la retórica- llevaba un componente que probablemente haya que exponerlo más veces aquí. Y es que no se trata sólo de hablar del saneamiento, sino que hay que hablar aquí del territorio, de sus valores y de su recuperación. Y eso que ella calificaba de muy bonito, simplemente la necesaria reflexión que tenemos que hacernos todos sobre ese valor del territorio y sobre el modo de conservarlo y el modo de mantenerlo.

Y desde ese punto de vista, decir que el incremento de presupuestos que nosotros hemos pedido representa respecto al Plan Hidrológico Nacional del 2001, cifrado en algo menos de 300 millones de euros, a las actuales que están en negociación en este momento, por un valor de 680 millones de euros en concreto.

Es decir, que ésa es la aportación y el contenido de la negociación que nos hemos planteado con el Ministerio de Medio Ambiente y con el Gobierno. Y que por lo tanto, estamos en una fase de negociación al respecto.

Que por otro lado, en otro aspecto, lo que yo quería transmitir antes -y espero que haya quedado suficientemente claro- es el compromiso de este Gobierno con resolver ese problema y no sólo resolverlo en el sentido del suministro del agua, sino resolver al mismo tiempo, la salud de todas las cuencas fluviales de esta Región.

Nada más.

(Aplauden).

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Entiende esta Presidencia, que a continuación llegan los puntos de preguntas. Entiende que el Grupo Parlamentario Popular va a entrar en la Cámara. ¿Va a entrar en la Cámara para formular las preguntas?

Damos desde esta Mesa, la bienvenida nuevamente al Grupo Parlamentario Popular.

Los puntos 4, 5 y 6 podrían agruparse a efectos del debate. ¿Pueden agruparse?

Punto siguiente del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta números 158 a 160, relativas a criterios de participación que ha establecido el Gobierno de España para que las regiones participen en los Consejos de Ministro de la Unión Europea.

Relativa a mecanismos para que las regiones participen en los Consejos de Ministros de la Unión Europea.

Y relativa a presencia de un representante del Gobierno de Cantabria, en la Delegación Española en un Consejo de Ministros de la Unión Europea. Todas ellas presentadas por D^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Tiene la palabra, la Sra. Dña. Cristina Maza Pérez-Oleaga, por un tiempo de siete minutos, para sus dos intervenciones.

LA SRA. MAZA PÉREZ-OLEAGA: Sí, Sra. Presidenta. Se da por formuladas las preguntas.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Tiene la palabra para su contestación, la Sra. Vicepresidenta y Consejera de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, Dña. Dolores Gorostiaga Sainz.

LA SRA. VICEPRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

El Gobierno de Cantabria ha acogido muy favorablemente las propuestas abiertas a discusión con las Comunidades Autónomas que ha planteado el Gobierno de España, para articular la participación de las Comunidades Autónomas en las actividades de la Unión Europea; en la Consejería para asuntos autonómicos, los grupos de trabajo del Consejo de Ministros y en las formaciones del Consejo de Ministros.

Consideramos que hay que dar pasos progresivos, orientados en esa dirección y que las medidas a implantar gradualmente pueden ser sometidas a superaciones posteriores en un proceso que deberá culminar -en su momento- con la instauración en España de un auténtico órgano político de coordinación y definición de las posiciones

de las Comunidades Autónomas en los asuntos de la Unión Europea.

Siguiendo la orientación general, el Gobierno de Cantabria está participando en las sucesivas reuniones de coordinación que se están produciendo desde el mes de julio pasado, con su representante en la Comisión de coordinadores de la CARCE y la presencia de la Región de Cantabria.

Del Gobierno de Cantabria se establecerá en su momento, lo mismo que el resto de las Comunidades Autónomas, cuando culmine la discusión y el análisis que se está produciendo en estos momentos.

Gracias, Señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, Dña. Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Desde la incorporación de España a la Unión Europea en el año 1986, los ciudadanos de Cantabria formamos parte de la misma participando y a la vez siendo partícipes de las decisiones que se adoptan a nivel europeo.

Esta participación de los cántabros y los españoles en la toma de decisiones y en la adopción de las distintas políticas comunitarias, se realiza fundamentalmente a través de representantes del Gobierno de la Nación, que son quienes asisten y quienes expresan la voluntad de los españoles y los cántabros en los Consejos de Ministros de la Unión Europea.

De hecho, las regiones no tenemos participación directa en la Unión Europea, pues como acabo de anunciar, esta participación se articula a través del Estado miembro correspondiente -en este caso España- pues así lo recogen los diferentes tratados comunitarios.

Si bien es cierto, Cantabria participa en otros órganos de la Unión Europea, como puede ser el Comité de las Regiones; aunque por el momento las decisiones de este Comité son tomas únicamente como recomendaciones por el resto de instituciones europeas y sus dictámenes no son vinculantes.

Pero en este sentido, nos podemos encontrar, que dado el reparto competencial del Estado Español por el cual las Comunidades Autónomas son las responsables de determinadas competencias; éstas pueden verse modificadas o afectadas, por las decisiones que se toman en el seno de la Unión Europea.

Es decir, que habría muchas cuestiones por las cuales sería necesaria la participación directa de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea.

Tanto por el hecho de que las decisiones comunitarias afectan a nuestras competencias, como a

temas en los que nuestros intereses como cántabros puedan verse afectados de manera directa.

Un ejemplo podría ser el interés que puede tener una Región como Cantabria en acompañar al Ministro del ramo, en las negociaciones sobre el futuro de la política agraria común, en los acuerdos sobre pesca o en las negociaciones sobre el reparto de fondos estructurales.

Pero está claro que abrir la posibilidad de participación a las 17 Comunidades Autónomas y dos ciudades autónomas, no es una tarea sencilla. Y sobre todo en un punto que es el establecimiento de una posición común para todas las regiones.

Es decir, que el representante regional que asista a los Consejos de Ministros de la Unión Europea, debe llevar una única postura consensuada con el resto de sus homólogos en el resto de Comunidades Autónomas Españolas.

Por eso, en cuanto a la articulación de nuestra participación en Europa, consideramos que es responsabilidad directa e intransferible del Estado Español, la articulación de la participación de las Comunidades Autónomas y los Consejos de Ministros de la Unión; estableciendo unos mecanismos que garanticen nuestra presencia, como la participación de todas las regiones en igualdad de condiciones.

De hecho, no partimos de cero y además sería negar la evidencia, sino que mucho ha sido el trabajo realizado en los últimos años, tanto por parte de las distintas Administraciones del Estado, como por parte de las Comunidades Autónomas; intentando establecer un marco adecuado para establecer esta participación en todas las fases del proceso que comenzaría en las Conferencias Sectoriales y acabaría con un representante autonómico sentado junto con el representante del Estado Español en la Delegación Española de los Consejos de Ministros de la Unión Europea.

Como venía diciendo, establecer esta participación no es una tarea fácil. De hecho, en algunos países en los que ya funciona este sistema de representación compartida -como en el caso de Alemania o Bélgica- se está comprobando, por una parte, la dificultad de establecer una posición común - como en el caso de Bélgica- incluso con menos regiones que España.

Y por otro lado, el sistemático debilitamiento de la posición nacional, en cuanto a las negociaciones con el resto de Estados miembros y los Consejos de Ministros; como ha demostrado Alemania.

En estos momentos, la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas -y como bien ha dicho nuestra Vicepresidenta- están abordando borradores sobre un modelo de participación en el que se plantean muchos aspectos y sobre el que muchas Comunidades Autónomas han expresado sus pareceres, porque no es para nada satisfactorio.

Porque entienden que la manera en que se articula esta representación, repercutirá en el futuro de

sus regiones. Y es evidente, que este modelo no está definido cuando regiones como Asturias o Extremadura y algunas regiones del Partido Popular, han presentado múltiples alegaciones a los documentos propuestos por el Ministerio de Administraciones Públicas; a fin de establecer un proceso que garantice la defensa de los intereses en Europa; cosa que sin embargo no ha hecho nuestra Región, que parece estar totalmente de acuerdo con el borrador presentado con el Ministerio de Administraciones Públicas.

Como ejemplo, voy a citar una de las reivindicaciones que estableció el Principado de Asturias -acera de este documento- en el cual las Comunidades Autónomas podemos participar de manera continuada, en aquellos Consejos de Ministros que traten temas de agricultura, pesca, política social, sanidad y consumidores, medio ambiente y educación, juventud y cultura.

Pero supongo que el Sr. Revilla estaría encantado de asistir también a aquellos Consejos de Ministros en los cuales se trataran temas muy importantes para nuestra Región, como temas de ganadería o el Consejo de la competitividad, donde se decía el reparto de los fondos estructurales para el próximo periodo de programación.

Con respecto a esta participación, también se pueden presentar otro tipo de problemas sobre quien es el representante que va a acompañar al Ministro, podía darse el caso en que nos toque cambiar como se dice vulgarmente "pescados por tomates" y en ese momento, pues a quién enviar pues es un tema bastante complicado si al representante de Cantabria, al de Andalucía o al Consejero de Izquierda Republicana de Cataluña.

Y es que nuestra opinión, la puesta en marcha con tanta celeridad, posiblemente obedezca a los compromisos creados por el Gobierno de Rodríguez Zapatero con otras regiones, que sí son prioritarias y a las que al actual Gobierno de la Nación está prestando más atención, lo acabamos de oír esta tarde como el ejemplo de los Presupuestos en el cual la inversión dedicada a Cantabria, pues es escasamente el 2 por ciento la debida a Rodríguez Zapatero.

No sé si el ansia reivindicativa, como decía mi compañera María Luisa, se les ha olvidado a ustedes cuando el Sr. Rodríguez Zapatero puso un pie en la Moncloa.

Y nuestra preocupación como ven está plenamente justificada porque este tema es de muchísima relevancia y además afecta de manera directa a nuestros intereses en Europa y al futuro de nuestra Región aunque no se hayan acordado de eso ni siquiera en el Plan de Gobernanza.

Ya que gracias al actual Gobierno de la Nación estamos en una pésima posición en Europa, esperamos que nuestra representación por lo menos, se realice en los términos que nuestra Región no pueda ver perjudicados sus intereses a favor de otras regiones españolas a diferencia de los presupuestos del año 2005, y como bien decía mi compañera María Luisa, a falta de enmienda a la totalidad que presentar,

todavía estamos a tiempo para establecer unos mecanismos de participación que garantice la defensa de nuestros intereses en Europa.

Éste es sin duda y aunque a ustedes les pueda parecer carente de importancia....

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sra. Diputada....

LSA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Voy terminando Sra. Presidenta, ...un punto sin importancia, pues sí realmente la tiene y se tratará en la próxima Conferencia de Presidentes al que supongo acudirá el Sr. Revilla a la sazón, Presidente nominal del Gobierno de Cantabria.

Espero que esta intervención sirva por lo menos para que nuestro Presidente nominal, que por lo menos no tiene una opinión clara sobre este asunto- yo más bien diría que no tiene- pues tome conciencia de un asunto de tanta relevancia para nuestra Región.

Para terminar el Partido Popular ha dejado bien clara cual es su posición a través de la declaración de San Esteban, donde apuesta por seguir mejorando los cauces internos de formación de voluntad del Estado en la cual participen las Regiones, es decir, en las que Cantabria pueda participar. Y para ello es necesario que el Estado elabore un modelo general de participación que en ningún caso suponga una dejación de responsabilidades que corresponden al Gobierno de la Nación, porque la participación de las Comunidades Autónomas en los Consejos de Ministros de la Unión Europea, es un aspecto muy importante y de tanta repercusión que no se puede frivolarizar con él por las debilidades evidentes de un Gobierno que constantemente debe de complacer los intereses de algunas regiones y en el que Cantabria es una moneda de cambio fácil.

Algo que por desgracia está dejando de ser una suposición para convertirse en una triste realidad.

Muchas gracias por su paciencia, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra para hacer las aclaraciones que estime oportunas.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): A partir de ahora cada vez que soliciten del Presidente algún tipo de aclaración, voy a subir a la Tribuna naturalmente a dársela.

La Sra. Diputada dice que supone que el Presidente estará encantado de participar en alguna reunión, pues es el momento de aclarárselo.

Fíjese si estaré encantado que en el mismo momento en que tuve conocimiento a través de los medios de comunicación, ahora ya lo tenemos por escrito por parte del Presidente del Gobierno de la Nación, de que la idea que tiene es de que puesto que Estado somos las 17 Comunidades Autónomas de España, somos Estado, no es que seamos 17

Estados, sino que somos Estado, Cantabria forma parte del Estado según la Constitución; a mí la noticia me ha parecido tan favorable y tan extraordinaria que he remitido una carta al Presidente de la Nación, que el Presidente de Cantabria tiene mucho interés en que cuando se celebre alguna reunión que afecte al sector primario de nuestra economía, es decir, a la Ganadería y a la Pesca, se me incluya en esa delegación y en cuantas estime oportuno.

Por lo tanto le aclaro a la Sra. Diputada, que la idea que tiene el Presidente del Gobierno de la Nación me parece extraordinaria y que ya el Presidente de Cantabria ha hecho público al Presidente del Gobierno su interés en participar en esos debates.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta del Gobierno D^a Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Presidenta no me ponga el reloj hasta que acabe la salida.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): No, no, no lo tiene.

LA SRA. VICEPRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

Bien Señorías, a pesar del ruido voy a intentar responder a las preguntas que desde el Grupo Parlamentario Popular se habían formulado, y que como ustedes estarán comprobando no tenían ninguna intención de saber cual es la posición del Gobierno de Cantabria con respecto a la participación de nuestra Comunidad Autónoma y de las otras 16 en el proceso de participación en los organismos de Europa.

No tenían ninguna intención, porque la intención era claramente pues contarnos lo maravillosa que está la situación en estos momentos en la discusión en este momento en España sobre la participación de las Comunidades Autónomas en Europa. Por cierto me alegro muchísimo de que el Partido Popular por fin se haya dado cuenta de que las Comunidades Autónomas, que ya hemos crecido, que hemos asumido competencias, que formamos parte importantísima de la construcción europea, tenemos que participar en Europa; porque hasta el día que el Sr. Aznar se fue del Gobierno por voluntad expresa de los ciudadanos de este país, nunca habían tenido ni la menos intención de abrir a discusión la participación de las Comunidades Autónomas en los organismos europeos. Y no será porque las distintas Comunidades Autónomas, en la Comisión correspondiente, en la Comisión de Asuntos relacionados con las Comunidades Autónomas en el Senado, no llevábamos años demandándoles esa participación.

Pues bien el Gobierno del Sr. Zapatero, el Gobierno del Sr. Zapatero como les gusta decir a los señores del Partido Popular, el Gobierno de este país, el Gobierno presidido por el Sr. Zapatero, el día 15 de

junio, nada más tomar posesión, convocó la Conferencia para Asuntos relacionados con las Comunidades Europeas y envió a esa Comisión una propuesta para articular la participación de las Comunidades Autónomas en el Consejo de Ministros de la Unión Europea.

Éste es el único avance que se ha producido en España para la participación de las Comunidades Autónomas en Europa.

Y a partir de ahí, se están debatiendo como les decía antes, la posible participación de las Comunidades Autónomas en la Consejería para Asuntos Autonómicos de la representación permanente ante la Unión Europea, en los Grupos de Trabajo del Consejo de Ministros y la presencia de las Comunidades Autónomas en determinadas formaciones del Consejo de la Unión Europea.

Hay acuerdo sobre las dos primeras, mañana se reúne de nuevo la Comisión de Coordinadores para buscar un acuerdo en la tercera.

Y lo que sí también quería poner en valor es algo, vamos a ver; el Gobierno de España presenta un borrador a discusión para que cada Comunidad Autónoma exponga cuál es su criterio. Eso al Partido Popular le parece que es no llevar orden del día, o sea cuando propones que las Comunidades expongan, eso es no llevar orden del día.

Cuando se abre un proceso de diálogo no les parece bien, hay que llevar las posiciones cerradas como las llevaban ellos para luego no llegar a ninguna conclusión.

Lo que está claro es que se va a avanzar, se va a avanzar definitivamente la participación de las

Comunidades Autónomas en la Unión Europea, en los distintos organismos de la Unión Europea.

Y probablemente, no se defina mañana en la
(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y un minuto)

reunión que hay de la Comisión de Coordinadores, sino que sea todavía la definición mucho más clara. La definición de esa participación se haga el jueves 28, en la primera reunión de Presidentes Autonómicos con el Gobierno, con el Presidente del Gobierno, con la primera conferencia de Presidentes que se va a celebrar en este país después de tantos años de funcionamiento de las Comunidades Autónomas, sin haber tenido ni un solo punto de encuentro para compartir.

Porque como dice el Presidente, las Comunidades Autónomas también son Estado, a pesar de que a algunos no les guste, también son Estado. Para compartir con el Gobierno y para compartir entre sí cuáles son las definiciones que ha de hacerse no sólo sobre las relaciones con la Unión Europea, sino sobre, por ejemplo, un tema tan importante como la financiación sanitaria, algo que nos preocupa a todos. O sobre la propia institucionalización de la conferencia.

Señorías, les agradezco muchísimo la atención y lo bien que se han portado ustedes, mientras que, es la primera vez yo creo desde que estoy en este Parlamento, que contesto a una pregunta con esta tranquilidad.

Gracias Señorías.

(Aplausos).

LA SRA. PRESIDENTA (Sáenz González, en funciones): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Damos por finalizada esta ajetreada sesión.
